

LA REGENERACIÓN

REVISTA SEMANAL DE ACCIÓN CATÓLICA

Seminario-Colegio de Ntra. Sra. del Collell

SITUADO EN DESPOBLADO Á 13 KILÓMETROS DE BAÑOLAS

Bajo la dependencia del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona y con personal docente compuesto exclusivamente de eclesiásticos.

Estudios de la carrera eclesiástica, bachillerato, comercio, agricultura é instrucción primaria en sus tres grados.

Se admiten alumnos internos y externos.

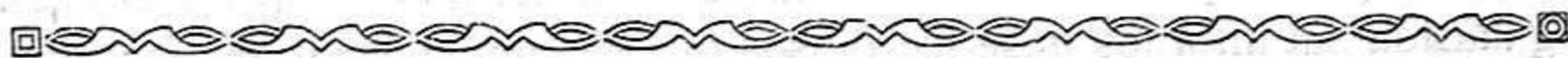
Pensión 50 pesetas mensuales

Dormitorios individuales y para hermanos.—Luz eléctrica.

Para más informes dirigirse al Director del Colegio ó á sus representantes:—BARCELONA: D. Luis Codina, Obispo núm. 2 bis.—GERONA: Sres. Vda. é Hijo de J. Franquet, Platería, 26.—OLOTE: D. Ramón Bonet, Mayor, 8.

Sumario

Programa de acción social.—Una página de administración provincial.—Crítica literaria.—Bibliografía.—Noticias.



Programa de Acción Social

por el Sr. Obispo de Badajoz

Para fijar el programa de la *acción social*, es de necesidad determinar la naturaleza de la cuestión social y su extensión. Al principio se discutió y escribió mucho sobre esta materia y hubo diversidad de pareceres; los talentos medianos la limitaron puramente al terreno económico, y los ingenios luminosos, desde Donoso Cortés hasta doña Concepción Arenal, vieron claramente que los Mandamientos de la Ley de Dios se relacionan con los salarios y con las huelgas y con las exigencias de Patronos y Obreros, y ya está fuera de duda y se admite como axioma la doctrina expuesta por la Santidad de León XIII

en su célebre Encíclica sobre la Democracia cristiana. *Verissimum est quaestionem socialem esse moralem in primis et religiosam*. «La cuestión social es ante todo y sobre todo moral y religiosa», y, por consiguiente, los medios para resolverla han de estar informados por la moral y por la Religión, y queda en pie la dificultad, aunque se le concedan muchos derechos políticos y civiles y administrativos al pueblo, y aunque se aumenten los salarios y se disminuyan las horas de trabajo, porque el hombre no vive *sólo de pan*, que no se trata de animales, sino de seres racionales, y no se busca la felicidad de infieles, sino la dicha y ventura de cristianos.

El programa lo formuló el Divino Maestro en una sola frase: *Hoc est praeceptum meum, ut diligatis invicem sicut dilexi vos*. «Amaos los unos á los otros como yo os he amado». Si lo queréis más desarrollado, abrid el Catecismo de la Doctrina cristiana y allí veréis enumeradas las *Obras de misericordia* corporales y espirituales.

Os recomiendo la asidua lectura del capítulo 25 del Evangelio escrito por San Mateo, donde se dice la sanción que lleva aparejada este *Programa* y se describe de mano maestra la liquidación general que ha de practicarse al fin del mundo. Allí comparecerán todos los hombres de todos los países y de todos los tiempos y se dividirán en dos secciones, una de los que cumplieron el Programa, y otra de los que se negaron á guardarle. El Supremo Juez pedirá cuenta del incumplimiento y pronunciará terrible sentencia de condenación eterna contra los infractores de su Programa, porque infinito castigo merecen los que desprecian á Dios en la persona del pobre, y premiará con galardón sin fin á los misericordiosos que se compadecen del necesitado que representa á Jesucristo.

Algunos dirán tal vez: ¿Por ventura se han de remediar los males de la sociedad actual con obras de misericordia, como se socorre al enfermo desamparado, al famélico mendigo ó al pobre desarrapado? Después del elevado concepto que se tiene en nuestra época de la dignidad del hombre y del ciudadano, y cuando las reivindicaciones tienden á mejorar el estado material de los obreros levantándolos á ser consocios de los patronos, ¿ha de tolerarse que los ricos arrojen un pedazo de pan á los pobres, ahondando la división y aumentando la distancia que los separa?

Tranquilizaos, señores, que no es mi ánimo humillar á los pobres, y no es la Religión quien los rebaja, antes por el contrario, es la única que los exalta, porque es fiel guardadora de la doctrina de Aquel que

los levantó tanto, que los puso en el primer lugar y les confirió su genuina representación y los llamó con inefable dulzura *hermanos menores suyos*. *Amen dico vobis quamdiu fecistis uni ex his fratribus meis minimis, mihi fecistis*. (Matth., xxv). Y á pobres eligió para Príncipes de la Iglesia, y los pobres son los verdaderos señores de ella, y los ricos no pueden salvarse sin rendirles homenaje.

Siendo uno el espíritu de la caridad, son varios los modos de ejercitarla y debe acomodarse á los tiempos, á las personas y á las circunstancias, y no temo exagerar afirmando que es la virtud que más necesita de la discreción. Bien conoce esto el Romano Pontífice al decir que el programa de la *acción social* es el ingenioso ejercicio de la caridad adaptada á los tiempos presentes. Siempre la caridad en acción, porque no hay otra medicina. *Ayer* fué la *acción* para destruir la idolatría, romper las cadenas de la esclavitud, rehabilitar á la mujer, velar por la santidad del Matrimonio, civilizar á los conquistadores, promulgar leyes justas, crear escuelas y universidades y construir asilos para los desvalidos. *Hoy* la misma *acción* ha de ser para traer los extraviados al redil de la Iglesia, instruir á los ignorantes, ablandar el corazón de los ricos, defender á los pobres, predicar la fraternidad verdadera de los hombres como hijos de Dios, poner coto á las demasías de los patronos y á las exigencias de los obreros y enseñar á éstos los medios justos de mejorar su condición, fundar instituciones con carácter permanente que les proporcionen decorosa subsistencia, ilustración profesional, moral y religiosa, y defensa y amparo de sus legítimos derechos. Y son efectos de esta *acción* las escuelas de niños y adultos, los círculos de obreros, las cajas de ahorro, los sindicatos, las cajas rurales, las cooperativas; y esta misma Asamblea ¿qué otra cosa es sino un acto de esa caridad? Por caridad habéis dejado vuestros hogares y emprendido largos viajes; por caridad os dedicáis al estudio de las necesidades del obrero; por caridad son nuestras discusiones, y lo hacéis con tales demostraciones de alegría, que merecéis doblada recompensa. *Mañana* surgirán nuevos problemas, y estad seguros que la Religión los conjurará, porque siempre será cierto lo que dice el Apóstol: *Jesús Christus heri et hodie: ipse et in saecula*.

Hasta aquí hemos visto que la Iglesia tiene organización y programa de la acción social; que todo lo tiene previsto en las Encíclicas sobre la condición de los obreros y sobre la Democracia cristiana; pero ¿cómo y con qué medios se realiza ese programa? Voy á contestar con suma franqueza.

Cómo se ha de realizar el programa

Es evidente, aunque sea doloroso confesarlo, que el pueblo y algo más que el pueblo se ha ido de la Iglesia, no por apostasía formal, pero sí por enfriamiento y por abandono de las prácticas religiosas, y cada día perdemos más terreno y están los templos desiertos y casi en blanco los libros de cumplimiento pascual, y no quiero hablar de los que mueren sin Sacramentos...

Esto aparte de lo que se blasfema y de lo que se escribe y se lee contra la Religión, y de la falta de piedad en la vida de familia y en la vida social, y de la activa, inteligente y eficaz propaganda que hacen los enemigos de nuestra Fe utilizando todos los medios y adelantos modernos para difundir sus doctrinas y multiplicar los prosélitos.

¿Y nosotros qué hacemos? Continuamos en la sacristía como en el siglo XVIII esperando que nos llamen para confesar un enfermo, ó nos busquen para arreglar un matrimonio desavenido, ó nos consulten un asunto de conciencia, sin considerar que ahora, en el siglo XX, se mueren los enfermos por lo general sin Sacramentos, se separan los cónyuges de común acuerdo y los asuntos se resuelven sin mirar á la conciencia, sino á la conveniencia. Es preciso salir de la *Sacristía* y de la *Iglesia* y de la *Catedral* y del *Convento* sin perder el espíritu de Dios y sin dejar de invocar el auxilio del cielo, conocer el estado de la sociedad actual, estudiar sus necesidades y trabajar sin descanso, no solo con los pobres, sino con los ricos para cristianizarlos á todos y á todas las cosas, *instaurare omnia in Christo*, que es el lema de Pío X, aprendiendo la táctica moderna y usando las mismas armas que nuestros adversarios. A la prensa mala oponemos la buena prensa; al rotativo impío, el rotativo católico; á la tribuna de mentira, la cátedra de verdad; á la palabra que defiende la anarquía, la predicación que inculca el orden; al proselitismo del mal, la propaganda del bien, y á los sacrificios por el demonio, los heroísmos por Dios. Algo se hace; pero es muy poco en comparación de las ventajas que consiguen los enemigos del orden social, y se burlan de nosotros porque nos atacan con carabinas Mauser y nos defendemos con fusiles de *chispa* y siempre llegamos tarde al campamento, cuando ya los enemigos han tomado posiciones, y entonces es muy difícil desalojarlos y vencerlos.

León XIII nos manda *ir al pueblo* y alaba la amorosa solicitud en favor *del pueblo* diciendo de ella que es propia de uno y otro clero, esto es, del *secular* y del *regular*. Lo mismo repite y confirma Pío X, y por lo que se refiere á España, oid las palabras del Ilustrísimo Señor

Obispo de Astorga en la Asamblea regional de Palencia: «De poco sirve que el párroco vaya á su iglesia y explique la doctrina evangélica, si el templo está desierto; de poco sirve que se celebren las solemnidades del culto, si el pueblo permanece alejado de ellas. El sacerdote no puede contentarse en una nación católica con cumplir sus deberes en medio de templos vacíos, ni con celebrar las grandes solemnidades solo. Urge, pues, que el Clero, que forzosamente tiene que ser el alma de toda empresa que se lleva á cabo en nombre de Cristo y de su Iglesia, emprenda vigorosa campaña de *acción social católica*.»

Dice el Prelado de Astorga que el Clero debe emprender vigorosa campaña de *acción social*. Sí, señores, el *Clero* y todo el *Clero*, porque estamos en un período de guerra universal, constante y encarnizada, y los Ministros de Dios, que son los soldados de Cristo, no han de permanecer encerrados en los cuarteles. Todos á pelear sin tregua ni descanso hasta morir en la demanda. De los valientes es el reino de los cielos, y los cobardes se condenarán por que son contrarios á Cristo: *Qui non est mecum, contra me est*. No hay que temer la muerte, porque venciendo es el triunfo más seguro, y la sangre derramada por Dios es semilla de héroes. Imitemos á nuestro capitán Cristo Jesús, tipo divino de la *acción social*. A todos trata, á todos enseña y favorece á todos. Alterna con pobres y ricos, con sanos y con enfermos, con sabios y con ignorantes, con pecadores y con justos. Come en la casa pobre de Pedro después de sanar á su pobre suegra, y acepta el convite del rico Simón y perdona á la Magdalena; asiste á las bodas de Caná y convierte el agua en vino; llora con Marta y María, y las regocija con la resurrección de su hermano Lázaro; rogado, sana á la hija de Jairo príncipe de la Sinagoga, y sin ruegos consuela á la viuda de Naim, y resucita al hijo amado; predica en el Templo á los sabios y en las orillas del mar á los ignorantes; enseña á los Apóstoles secretamente en las alturas, y á las turbas con sencillez en los valles; desea visitar la morada del humilde Centurión para sanar al sufrido criado, y se niega á pisar el palacio del Régulo que con poca fe le pide la salud de su hijo, aunque se la concede; entra en la Piscina, y se dirige al más desvalido de todos los dolientes y le da salud completa; multiplica los panes y peces para alimentar á las muchedumbres y se niega á obrar portentos cuando se los piden los incrédulos; enseña al pueblo por medio de parábolas, con sencillez asombrosa, y se niega á contestar á Herodes que neciamente le pregunta; confunde á los doctores, reprende á los fariseos, arroja del templo á los profanadores, y recibe

con inefable dulzura á los pecadores y los llama y los convierte y los perdona, y ya clavado en el madero y con las agonías de la muerte, cuando ya no puede extender sus manos para derramar mercedes, mueve su lengua para pedir perdón por sus enemigos y concede indulgencia plenaria al ladrón que se arrepiente. He aquí, señores, el modelo que debemos imitar.

Y están obligados á trabajar también los seculares, los ricos y los sabios y cuantos de algún modo pueden auxiliar á la resolución de la *cuestión social*. Lo encarece mucho León XIII en la repetida Encíclica sobre la *Democracia cristiana*. Desea el Pontífice unidad de pensamiento, unidad de voluntad y unidad de acción, y que esta acción sea múltiple y que se realice por todos los seculares que tengan influencia por sus riquezas, por su talento y por su posición, porque si falta este concurso, apenas podría obtenerse resultado, y siendo el esfuerzo común, el éxito será lisonjero, y que entiendan que no es potestativo el abandonar á los desvalidos ó cuidar de ellos, sino obligatorio; pues el que vive en sociedad tiene el deber de atender á su provecho propio y al común provecho. Yo no sé, señores, cómo pueden tener tranquilidad de conciencia los hombres de nuestro tiempo que, contando con elementos para influir en el bienestar de sus hermanos, se contentan con dar alguna limosna, oír Misa y hasta rezar el Rosario, y luego, metidos en su casa, toman por oficio lamentarse de que los tiempos son muy malos, de que se pierde la fe, de que se acaba la Religión, y no caen en la cuenta de que ellos con su conducta egoísta, pusilánime y cobarde son una de las causas principales de los males que deploran. De tales hombres decía el Cardenal Spínola que eran *insensatos y hasta criminales*. Cumplamos cada uno con nuestro deber y cambiaremos la faz del mundo. Toda nueva marcha de la civilización, ha dicho Toniolo, se origina de la renovación de la vida privada de cada individuo.

(De la *Revista Social*).

Una página de Administración provincial

Decíamos en el número anterior que, si mala estaba la administración municipal, como lo demostraba la falsedad de los presupuestos presentada para el próximo ejercicio económico, teníamos nosotros datos para demostrar que no andaba mejor la provincial.

Vamos á dar al público estos datos, á fin de que se convenzan todos cuantos se interesan por una recta y económica administración de que, con un presupuesto muy inferior al que está consignado para los gastos de la Provincia, podrían satisfacerse todas sus necesidades, más perfectamente de lo que se hace en la actualidad. Mayor perfección en los servicios unida á la mayor economía en los gastos, entendemos debe constituir el ideal de un buen administrador.

Los datos que vamos á presentar corresponden á los presupuestos provinciales de 1906 y 1907. Se trata, pues, de hechos consumados, no de teorías más ó menos capciosas y aparentes, que quedan muchas veces totalmente desacreditadas al contacto de la realidad. He ahí los datos: El presupuesto para gastos carcelarios consignado por la Diputación provincial para 1906, por razón de las tres cuartas partes que le corresponde pagar, fué de 48.475 pesetas. Si añadimos á esta cantidad la cuarta parte restante que corresponde á los Ayuntamientos del partido judicial de Gerona, toda vez que es nuestra cárcel, al mismo tiempo que provincial ó de Audiencia, cárcel también del partido, que importa 16.158'33 pesetas, tendremos que el presupuesto total de gastos carcelarios consignados para la cárcel de Gerona en 1906 era de 64.633'33 pesetas, correspondiendo de esta suma 48.475 pesetas á la Diputación y 16.158'33 pesetas á los Ayuntamientos del partido judicial de Gerona. En el presupuesto para 1907 consignó la Diputación para el mismo capítulo de gastos carcelarios 37.595 pesetas, correspondiendo por la cuarta parte á los Ayuntamientos del partido 12.531'66. Total 50.126'66 pesetas.

Salta á la vista desde luego la diferencia del presupuesto total para gastos carcelarios entre dos años contíguos el 1906 y 1907; diferencia que, como ven nuestros lectores, llega casi á la cuarta del presupuesto. Pero pensará alguien tal vez ¿cómo se explica una rebaja tan considerable de un año para otro? Es posible que con esta rebaja pudiera atenderse á todos los gastos, y no sufriesen quebranto los pobres detenidos de la cárcel? Y dado que esto hubiese sido posible ¿cómo se verificó el milagro?

Tengan un poco de paciencia nuestros lectores, sigan leyendo y pronto van á ver el modo como se realizó el prodigio.

En 1899, año siguiente á nuestros desastres coloniales, entró á formar parte del primer ministerio Silvela, el eximio catalán D. Manuel Durán y Bas, quien se encargó del departamento de Gracia y Justicia. Por su larga carrera de abogado y su intervención y trato con reclusos

había podido notar las enormes deficiencias y abusos que tenían lugar en los establecimientos penitenciarios de todas clases. Movido de los más nobles deseos de remediar en lo posible tales deficiencias y abusos creó por R. D. de 22 de Mayo de 1899 en todas las cárceles correccionales y de partido una junta que se llamó Junta local de prisiones, compuesta de varias personas de prestigio de cada localidad y que estuviesen al mismo tiempo deseosas de mejorar la condición de los pobres reclusos. Debía componerse esta Junta en las capitales de provincia del Presidente de la Audiencia como presidente, y como vocales natos formaban parte de la misma el Presidente de la Diputación y el Alcalde de la ciudad, el fiscal y el magistrado más antiguo de la misma Audiencia, el Director del Instituto, un capitular, el párroco más antiguo de la ciudad, el decano del Colegio de abogados, y como vocales de elección siete personas más, escogidas entre las clases directoras de la sociedad. Total quince personas de las cuales en esta ciudad había nueve ó diez que solían asistir con asiduidad á las sesiones y llevaban el peso de la Junta.

Al principio, las atribuciones de esta Junta fueron muy limitadas, puesto que se reducían á hacer algunas visitas á la cárcel y procurar fuesen los presos atendidos, ya en cuanto á su alimentación, ya en cuanto á los vestidos, ya en todo lo demás relativo al régimen interior del establecimiento. Más tarde, visto el buen resultado que estaban dando, fuese extendiendo su esfera de acción hasta que por R. D. de 19 Enero de 1905, en su artículo 23 se encargó á dichas Juntas la administración de fondos carcelarios; mas como se ofreciesen diferentes dificultades acerca el modo de recaudar estos fondos y respecto á las relaciones que habían de existir entre dichas Juntas locales y las respectivas Diputaciones y Ayuntamientos, fueron solventándose estas dificultades durante el año 1905, hasta que por fin en Enero de 1906, empezó á administrar la Junta con el presupuesto que para aquel año tenía aprobado la Diputación provincial.

Administró, pues, dicha Junta local de prisiones los fondos carcelarios durante el año 1906, y en lugar de gastar la cantidad consignada, ahorró por lo que se refiere á las tres cuartas partes de la Diputación, que hemos dicho importaban 48.475 pesetas, 16.332'33 pesetas, puesto que gastó únicamente 32.142'67 pesetas. Si á esto añadimos el ahorro que corresponde á la cuarta parte pagadera por los Ayuntamientos del partido judicial que son 5.444'11 pesetas, resulta ahorrado en los presupuestos de 1906 la cantidad de 21.776'44 pesetas, que es más de la cuarta parte del presupuesto total.

En 1907, al ver la Diputación que de la parte que correspondía á su presupuesto se habían ahorrado 16.332'33 pesetas, en lugar de destinar estos ahorros á los fines que se proponía la Junta que expondre-mos luego, se quedó con los sobrantes y señaló para 1907 la cantidad, que antes hemos dicho, de 37.595 pesetas. Deseaba la Junta local aprovechar los ahorros para la construcción de una nueva cárcel, puesto que es convenientísima y hasta necesaria, ya para la conveniente separación de los presos según su edad y adelantos en la criminalidad, ya para la instalación de talleres tan necesarios para evitar la ociosidad, ya para el establecimiento de escuelas, ya finalmente para poder aplicar á la población criminal todos aquellos medios que más conducentes se han hallado para su rehabilitación; medios que se están empleando en algunas ciudades de nuestra España y están muy en uso desde algún tiempo en los establecimientos penitenciarios de países más adelantados, pues es cosa de todos reconocida que la mayor parte de las cárceles de España, tal como se encuentran, son más bien centros de infección y de inmoralidad que casas de rehabilitación y mejoramiento,

Pues bien, no creyó conveniente la Diputación atender á los nobles deseos de la Junta local, que con pocos años y con solos los ahorros hubiera podido edificar una cárcel nueva, y rebajó en la cantidad indicada el presupuesto para 1907. A pesar de verse contrariada la Junta continuó su administración, ahorrando de la cantidad presupuestada por la Diputación 3.902'72 pesetas puesto que se gastaron 33.692'08 pesetas, y si á esto añadimos los ahorros correspondientes á los Ayuntamientos del partido que fueron de 4.927'64 pesetas, resulta que en el presupuesto de 1907, comparado con lo presupuestado para gastos carcelarios en 1906, se ahorraron 19.710'56 pesetas que sumadas con las 21.776'44 pesetas que se economizaron en 1906, aparece en dos años una economía de 41.687 pesetas.

Pero pensarán tal vez nuestros lectores; se ahorraron en dos años esas 41.687 pesetas quedando incompletos los servicios y saliendo perjudicados los reclusos con esas economías? Nada de esto; pues no solo no quedaron incompletos dichos servicios, sino que se hicieron importantísimas reformas en el edificio, y quedaron notablemente mejorados los reclusos, como demostraremos, Dios mediante, en el próximo número.



VARIA

Crítica literaria

V.

Con todo lo que llevo dicho hasta aquí, creo que hay suficiente para que toda persona serena y juiciosa vea bien los grandes peligros que puede reportarnos el cultivo de un clasicismo acompañado de su correspondiente espíritu pagano.

Y si he de manifestar sinceramente mi opinión añadiré que la predilección que ciertos escritores católicos dan á los asuntos paganos, escogiendo indiscretamente argumentos mitológicos, para contarlos en sus poesías, me parece una infidelidad y desprecio á sus creencias, un descenso lastimoso de su elevada esfera y un triste retorno á la esclavitud de la materia y del error, de la cual ha sido librada la sociedad por los méritos de Jesucristo.

Al ver á personas, que debieran ser, que quizás son en el fondo profundamente cristianas, contando con dilección asuntos paganos, en los cuales, con sus ninfas y faunos y Galateas y Dafnis, no descubrimos más que un repugnante sensualismo pagano, con cierto sabor de idolatría, me causa lástima y profunda pena. A ciertos cultivadores de clasicismo, que embriagados sin ellos notarlo del espíritu gentil que se les ha infiltrado, dedican sus entusiasmos á las cosas paganas, creo que podría muy bien recordárseles aquellas palabras terribles con que Dios indignado mostraba al profeta Ezequiel á los sesenta ancianos del pueblo de Israel que, con el incensario en la mano «del que subía vapor de niebla é incienso» rendían culto á las pinturas de ídolos que tenían en la pared.

Ya se yo que no puede considerarse como idolatría el escoger temas mitológicos. Pero el contar asuntos de esta clase, mostrando por los mismos predilección y cariño y dedicarles poesías y desahogos literarios, de los cuales sale *vapor de niebla é incienso* artístico, dando relieve, calor y vida á muchas cosas, que deben inspirarnos repugnancia... todo esto, y mucho más que pudiera decir, aunque no sea idolatría, huele mucho á paganismo idólatra.

No quiero decir con esto que siempre y en todos casos sea malo acudir á las fábulas mitológicas. Muy lejos de eso. Todos conocemos por ejemplo el Telémaco de Fenelón, á pesar de su envoltura ó trama gentil, tiene el alma profundamente cristiana. Es dicho libro un poema en el que se cantan las excelencias de la sabiduría, la prudencia, la hu-

mildad, la abnegación, el valor, la obediencia, la pureza, la sobriedad, la sencillez. En todas sus páginas hay palabras de aliento para la virtud y de desprecio para el vicio y la afeminación. En el Telémaco el espíritu guiado por la sabiduría, triunfa de todas las concupiscencias, que afeminan y envilecen, las cuales siempre aparecen bajas y miserables é indignas del hombre sabio, y nunca se presentan hermosas, delicadas, poéticas y sugestivas, como lo hacen muchos, que solo saben aprender de los antiguos clásicos lo que ellos tuvieron de gentiles y no lo que de clásicos tuvieron.

Con todo, creo yo, que el Telémaco no hubiera perdido nada si su autor hubiese prescindido de un argumento mitológico y en vez de un Mentor hubiese colocado por guía del joven Telémaco á un Rafael, por ejemplo, ú otro ángel, á semejanza del que acompañó á Tobías. Mas aún: Fenelón, para escribir una obra cristiana con argumento gentil, ha tenido necesidad de falsificar á su Minerva, como otras varias cosas. La Minerva de Fenelón es muy diferente de la de Homero. Esta es una Minerva pagana, cuya sabiduría no pasa más allá de cierta agudeza, habilidad ó astucia.

Más la de Fenelón es una Minerva, como si dijéramos convertida al cristianismo y que habla muchas veces como inspirada de Dios. Como ejemplo veánse estas palabras que Mentor (Minerva) dedica á la sabiduría ó sea á Dios. «Entonces habló Mentor de este primer poder, que ha formado el cielo y la tierra; de esta luz simple, infinita é inmutable, que á todos se da sin dividirse; de esta verdad soberana y universal que ilumina á todos los espíritus, como el sol alumbra á los cuerpos. El que no ha visto jamás esta luz pura, es como un ciego de nacimiento; pasa su vida en una profunda noche, como los pueblos que no ven el sol durante muchos meses del año; cree este ser sabio y es insensato; cree verlo todo y no ve nada; muere sin haber visto cosa alguna; todo lo más que puede percibir, son oscuras y falsas luces, sombras vanas, fantasmas que no tienen realidad. Así son todos los hombres arrastrados por los placeres de los sentidos y los encantos de la imaginación. No hay en la tierra más hombres verdaderos que los que consultan, que aman, que siguen á esta eterna razón; ella es la que nos inspira cuando pensamos bien; ella la que nos reprende cuando pensamos mal. De ella recibimos la inteligencia lo mismo que la vida. Ella es como un océano de luz; nuestros espíritus son pequeños arroyos que de allí salen y allí vuelven para allí perderse»

Minerva, la astuta Minerva. ¿hubiera podido en la Odisea de Ho-

mero hablar de un modo tan elevado, elocuente y sublime? Así pues, lo que hay más hermoso en el Telémaco no es lo mitológico sino lo cristiano. Y aquí pudiera añadir con M. de Sacy: «Los primeros sin disputa entre los pensadores, los poetas y los escritores de la antigüedad son aquellos cuyo talento se aproxima más al genio del Evangelio.» Por consiguiente los antiguos se elevaron en cuanto pudieron vislumbrar ó acercarse al ideal cristiano. ¿No degeneraremos nosotros siempre que nos aproximemos al ideal pagano? ¿No es el cristianismo elevación, luz y hermosura? Hay más todavía: los Santos Padres griegos, aún los más antiguos, como observa Menéndez Pelayo en la citada obra, sostenían que los mismos gentiles acertaron en cuanto participaron de la luz «derramada por la Sabiduría Absoluta en todos los espíritus, para que puedan elevarse, aún por las solas fuerzas naturales, á un cierto conocimiento de lo divino» «San Faustino, continua Menéndez Pelayo, concede expresamente á los filósofos antiguos, sobre todo á los platónicos y estoicos y aún á los poetas, una instrucción ó conocimiento parcial del Verbo, diseminado en el mundo. Y aún va más allá san Faustino: *Todos los que han vivido según el Verbo pueden llamarse cristianos, aún que hayan sido tenidos por ateos, como lo fueron Sócrates y Heráclito entre los griegos. Pero ninguno de ellos conoció el Verbo sinó en parte. La completa comunicación y manifestación del Verbo por obra de gracia, solo se cumple en el cristianismo.*»

Bibliografía

Nomenclator Histórico de la iglesias parroquiales y rurales, santuarios y capillas de la provincia y obispado de Gerona, por don Francisco Montsalvatje.

Como complemento á su estudio sobre «Los Monasterios de la Diócesis Gerundense, y guiado, como dice en el Prólogo del libro el ilustrado y benemérito autor del mismo, por la divisa «Pro Deo et pro Patria», ha publicado el Sr. Monsalvatje el tomo XVI de su magnífica colección con el título que encabeza estas líneas.

En el prólogo hace el autor un resumen histórico de los Obispados antiguos y contemporaneos que integran lo que se ha dado en llamar *provincia* de Gerona, cuales son los antiguos de Ampurias y Besalú, y los actuales de Barcelona, Gerona, Vich, Urgel y Solsona.

Entrando en el cuerpo del libro se observa enseguida el habilísimo trabajo del Sr. Montsalvatje, ofreciéndonos una interesantísima reseña de las iglesias parroquiales y rurales, así como de los santuarios y capillas existentes en la provincia de Gerona que ofrecen algo digno de estudio por su valor ó bellezas artísticas, y al final presenta un nomenclator de las iglesias que pertenecientes al Obispado gerundense se encuentran fuera del límite de la misma provincia.

El mismo estilo correctísimo y atractivo que es digno de alabar en los demás tomos se conserva en este, por lo que junto con lo interesante de la materia que trata se hace sumamente recomendable; trabajando pues con tanto acierto y desinterés por Dios y por la Patria no podemos regatear nuestros aplausos al autor del Nomenclator que nos ocupa; se los tributamos pues con todo entusiasmo, haciendo votos para que Dios y la Patria, para quienes con tanto celo trabaja, se lo paguen con creces.

F.

Sermón, predicado á la juventud de Figueras en la iglesia parroquial de la misma ciudad, por el Rdo. D. Rosendo Fortunet, pbro.

El Sermón que nos ocupa merece sin duda ocupar un lugar en la lista de publicaciones para la Propaganda Católica, pues es una entusiasta y fervorosa excitación á los jóvenes, para que dejando á un lado ó mejor separándose de las diversiones locas y embrutecedoras del mundo se lancen á trabajar en el campo católico social, donde se les ofrecen abundantes y satisfactorios frutos.

Está escrito en elegante estilo y ha sido editado con mucho gusto por la casa E. Subirana, de Barcelona, vendiéndose á 0'25 pesetas el ejemplar.

T.

La *Acción Social Popular* de Barcelona acaba de dar á luz un libro precioso, de gran actualidad. Titúlase *El Museo Juan de Bloch y el movimiento pacifista*; su autor es el distinguido sociólogo Pedro Sangro y Ros de Olano, ventajosamente conocido, en el extranjero tanto ó más que en España, por sus excelentes trabajos de carácter social. Con gran acierto ha dividido el Sr. Sangro su obra en dos partes. Trata la primera de la *guerra*; la segunda de la *paz*. Después de estudiar el Museo Bloch, que le dió ocasión para escribir su libro, expone desde distintos puntos de vista, con gran amenidad y acopio de datos,

las diferentes cuestiones relativas á la guerra; y lo mismo hace en la segunda parte con la cuestión de la paz, tratando de las Conferencias de la Haya, de Algeciras, de Washington, del *movimiento pacifista* desde su origen hasta nuestros días, del *herveísmo*, de la *paz armada*, de la *locura de los armamentos*, etc., etc. Al fin dedica un capítulo al *Cristianismo y la paz*. Es un libro que se lee de un tirón, y por sus generosos esfuerzos en pro de ese bien inmenso que llamamos *paz*, deben leerlo y meditarlo cuantos se preocupan de los grandes problemas sociales.

La misma A. S. P. ha publicado también la segunda edición del interesantísimo folleto *Las Ligas de compradores*. Con decir que es obra del eminente sociólogo Max Turmann, queda hecho el elogio del opusculito. Las ligas de compradores tienen hoy excepcional importancia, por cuanto se preocupan de que impere la justicia en uno de los aspectos más interesantes de la cuestión social. En sustanciosas páginas, expone el autor la historia, desenvolvimiento, naturaleza y fines de estas instituciones sociales difundidas ya por casi todas las naciones cultas. El folleto es oportunísimo en nuestra patria, donde todavía no se han introducido las ligas de compradores.

— —

Elección de vocales de representación social (patronos y obreros) *en las Juntas locales de Reformas Sociales*.—Tal es el título del nuevo opúsculo que ha dado á luz la Oficina de Trabajo de la *Acción Social Popular* de Barcelona. Nada más interesante que este folleto; escrito sin duda alguna por persona competentísima. Todos cuantos toman con ahinco la defensa de los intereses de las clases laboriosas deben leer opúsculo tan oportuno y completo. En él se explican la *naturaleza de las Juntas de Reformas Sociales*, la *composición de la Junta local* y la *elección de la misma*; en el párrafo IV, titulado *Consejos á nuestros amigos*, se expone con suma precisión el procedimiento electoral; el V está dedicado á las *Juntas provinciales de Reformas Sociales*, y para que nada falte en el opúsculo, termina éste con los *Modelos para la documentación*, á fin de facilitar el derecho electoral.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán durante la próxima semana en la Iglesia de las Dominicas, siendo las horas de exposición las mismas que en la semana anterior.

J. L. DE REFORMAS SOCIALES.—En la elección de Vocales obreros y Suplentes de la Junta Local de Reformas sociales resultó triunfante la candidatura de obreros católicos, siendo elegidos para Vocales efectivos, D. Antonio Fuster, D. Antonio Rosell, D. Miguel Canoni, D. José Bosch y D. Buenaventura Discossi, y para suplentes, D. Miguel Planas, D. Miguel Cutrina, D. Antonio del Rincón, don Miguel Planas Camps y D. Valentín Almazán.

Felicitemos á los elegidos y á los electores, por el acuerdo que han demostrado entre todos.

CENTENARIO DE LOS SITIOS.—La Comisión ejecutiva del Centenario de los Sitios celebró sesión el pasado sábado.

La subcomisión encargada de formular un anteproyecto de exposición, presentó los bocetes planos y perspectivas que ha trazado el arquitecto D. Rafael Masó y Valentí. La Comisión los aceptó con satisfacción y acordó dar una conferencia pública con proyecciones para presentar á la Junta magna el referido proyecto y demostrar la importancia de su realización, solicitando al efecto la cooperación del diputado á Cortes D. Federico Rahola para que exponga el aspecto económico y comercial del Certámen y la del catedrático D. Manuel Cazorro para las proyecciones, aparte la memoria que hará el autor de los proyectos.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Gobernador militar referente á la petición hecha para que se conceda la corbata de San Fernando para la bandera del Regimiento de Ultonia. De las impresiones cambiadas sobre este asunto resulta que están en buen camino las gestiones que se realizan para obtener del ramo de guerra un homenaje que perpetúe la memoria del glorioso regimiento de Ultonia, tras el cual seguirá la concesión de la corbata.

Acordóse además que en la próxima sesión se examinen las cuentas presentadas por gastos de la Comisión, y que se reclame de las corporaciones que tengan talonarios en su poder el ingaeso de las cantidades recaudadas.

CORRECTIVO.—El Sr. Gobernador civil ha impuesto cincuenta pesetas de multa á la empresa del Teatro Principal, porque el domingo por la noche en la representación de *Las Bribonas*, se cantaron unos *couplets* que no siendo del libreto de la obra. eran ofensivos á la moral, de intención maliciosa contra la autoridad municipal y molestos para determinadas personas.

Igualmente el Sr. Gobernador ha impuesto otra multa de 25 pesetas á la empresa del Teatro, porque se anunció la función del martes mediante carteles fijados al público, sin prévia autorización gubernativa, aparte de suspender la función.

También el Sr. Gobernador civil, ha prevenido á la empresa del Teatro, que por cada minuto que escedan las funciones de la hora reglamentaria, doce y media de la noche, inpondrá cinco pesetas de multa; apercibiendo finalmente á la empresa para que cumpla en adelante con las prescripciones del reglamento de espectáculos relativas á la presentación en el Gobierno de los libretos de las obras que se proponga estrenar la compañía.

Nuestro aplauso á nuestra dignísima primera autoridad provincial, y esperamos que no permitirá que sea atropellada la moral con obras ó con *couplets* propios de seres abyectos ó corrompidos.

NUEVA REVISTA.—La Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular que con tanto provecho funciona en Barcelona, desde el primero de Enero

próximo tendrá su órgano oficial que la pondrá en comunicación inmediata con todas las asociaciones de acción católico-social de España y del extranjero.

EN BAÑOLAS—El Sindicato Agrícola de esta villa ha establecido, como ya se indicó en una correspondencia de LA REGENERACIÓN, el seguro del ganado de cerda, que ha comenzado sus tareas el día primero de este mes.

Es grande el entusiasmo que reina entre los socios del Sindicato, cuyo número aumenta cada día. Ha sido una grande obra, que ha de producir hermosos resultados; la función de los dos sindicatos en uno sólo que radica en la *Lliga* y el establecimiento de una sola Caja de ahorros, cuyo domicilio social será el *Círcol de Catòlichs*.

De este modo, desapareciendo diferencias y antagonismos y acortando distancias, es de presumir que se sumen energías que antes se perdían y que unidos han de realizar una labor social provechosa.

FALLECIMIENTO.—Confortado con los auxilios espirituales ha entregado su alma al Criador el Rdo. D. Martín Xicoy, Pbro. Cura-párroco de Bagur. (D. E. P.).

REGRESO DE NUESTRO RDMO. PRELADO.—El miércoles por la tarde regresó á nuestra capital el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de nuestra Diócesis, después de haber administrado el Santo Sacramento de la Confirmación en varios pueblos del Bajo Ampurdán.

Su Sría. Ilma. ha regresado algo indispuerto, aunque por fortuna se halla ya completamente restablecido, lo que de veras celebramos.

RELIGIOSAS.—En la función mensual del primer domingo que celebrará el Apostolado de la Oración en la Iglesia del Sagrado Corazón, el domingo 6 del actual, después de la misa de Comunión general á las ocho tendrá lugar el acto de renovación bienal de la consagración de los Celadores y Celadoras al Sagrado Corazón de Jesús, é imposición de insignias á los nuevos Celadores y Celadoras. La función de la tarde empezará á las cinco y media y se celebrará como de costumbre, con exposición de S. D. M., Sermón, bendición y reserva.

MISA PONTIFICAL.—El Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, el día 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción de María, celebrará misa Pontifical en la Santa Iglesia Catedral Basílica, y usando de las facultades extraordinarias que le han sido otorgadas por Breve Pontificio de 8 de Enero del año próximo pasado, para dar en nombre y con Autoridad de la Santa Sede, la Bendición Apostólica al pueblo fiel de la diócesis en dicho día, terminados los Divinos Oficios dará Su Sría. Ilma. la expresada Bendición, concediendo indulgencia plenaria á los fieles de uno y de otro sexo que arrepentidos y habiendo previamente recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, asistan al referido acto.

MENSAGE.—El Ilmo. Sr. Obispo envió á Su Santidad un mensaje de felicitación en nombre del Obispado, por el fausto acontecimiento que conmemoraba en el día de su Jubileo Sacerdotal, habiendo recibido el siguiente telegrama de contestación:

«Ilmo Obispo de Gerona. Agradeciendo de veras el Padre Santo el filial homenaje de V. Sría. Ilma. y clero y fieles de su Diócesis, envia á todos la Bendición Apostólica.—Cardenal Merry del Val.»